



ACUERDO

No. 01

(01 de febrero de 2013)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer semestre académico de 2013.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo del 01 de febrero de 2013, aprobó el Calendario Académico para el primer semestre académico de 2013.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2013, para todos los Programas, así:

CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE DE 2013.

| | TODOS LOS PROGRAMAS | MEDICINA |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Iniciación de clases I Semestre Académico de 2012 | 4 de febrero de 2013 | 4 de febrero de 2013 |
| Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana | 4 de febrero al 1 de abril de 2013 | 4 de febrero al 1 de abril de 2013 |
| Cancelación de semestre y una asignatura | 2 de abril al 25 de mayo de 2013 | 2 de abril al 7 de junio de 2013 |
| último día de clases | 25 de mayo de 2013 | 7 de junio de 2013 |
| Exámenes finales | 4 al 14 de junio de 2013 | 10 al 21 de junio de 2013 |
| Digitación de notas | Hasta el 18 de junio de 2013 | Hasta el 25 de junio de 2013 |
| Promediar por parte de Registro | 19 de junio de 2013 | 26 de junio de 2013 |
| Permisos Académicos | 19 de Junio al 8 de Julio de 2013 | ---- |
| Modificaciones al recibo de pago por descuento de votación, estímulos académicos, deportistas, segundo hermano, por parte de la División financiera | Hasta el 20 de junio de 2013 | Hasta el 27 de junio de 2013 |
| Publicación de Recibos de pago | 24 de junio de 2013 | 29 de junio de 2013 |
| Inscripción y pago de cursos intersemestresles | 17 al 20 junio de 2013 | ---- |
| Cursos intersemestresles | 21 de junio al 12 de julio de 2013 | ---- |
| Digitación de notas cursos intersemestresles | 13 de julio de 2013 | ---- |
| Pago de matrícula financiera sin recargo | 24 de junio al 10 de julio de 2013 | 29 de junio al 5 de julio de 2013 |
| pago con recargo del 5% | 12 al 17 de julio de 2013 | 8 y 9 de Julio de 2013 |
| pago con recargo del 10% | 18 y 19 de julio de 2013 | 10 de Julio de 2013 |

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

Certificada por Bureau Veritas en Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 - Gestión Pública NTC GP 1000:2009



| | | |
|---|--|---|
| Generación Horarios División de Sistemas | 15 y 16 de julio de 2013 | 10 de Julio de 2013 |
| Análisis de Matrícula por parte de los Decanos | 17 de Julio de 2013 | 11 de Julio de 2013 |
| Publicación de horarios a los estudiantes por internet | 17 de julio de 2013 en la tarde | 11 de julio de 2013 en la tarde |
| Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea | 18 y 19 de Julio de 2013 | 12 de julio de 2013 |
| Confirmación de docentes por parte de los decanos | 22 y 23 de Julio de 2013 | 15 y 16 de Julio de 2013 |
| Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica | 26 al 29 de Julio de 2013 | 17 de Julio de 2013 en la tarde Viceacadémica |
| Contratación de docentes por parte de la División de Personal | 30, 31 de Julio y 01 de agosto de 2013 | 18 al 19 de Julio de 2013 |
| INICIACIÓN DE CLASES | 5 de Agosto de 2013 | 22 de Julio de 2013 |


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira el primero (01) de febrero de 2013.



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Paula A. Gómez